



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 de julio de 2025  
Oficio No. 5430/0543/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

CARLOS PATRICIO ACOSTA RODRIGUEZ BUENO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN

P R E S E N T E

En atención a su oficio 2280/137/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$5,447,714.51** (cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos catorce pesos 51/100 M.N.) con cargo a la partida 25301, para la adquisición de **medicamentos de nutrición parenteral con mezclado incluido**.

Al respecto, de acuerdo a lo ejercido el año anterior y derivado al presupuesto limitado asignado al Hospital en el presente ejercicio y por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad de \$3,580,000.00** (tres millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). Con cargo a la Presión de Gasto del ejercicio 2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL  
DE MÉXICO

1:36 PM

21 JUL 2025

DEPARTAMENTO DE  
GASTROENTEROLOGÍA  
Y NUTRICIÓN

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración  
Juan Antonio Gama Gómez – Subdirector de Recursos Materiales  
Victor Hernández Álvarez – Jefe del Departamento de Almacén  
Erika Janet Islas Ortega – Jefa de Servicios Farmacéuticos

LMP / SFG / Kkf



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503